

Resolución de Decanato **828 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.213 /2025 Certificar y Prorrogar las Funciones como Alumno/a Auxiliar Adscripto/a " Ad - Honorem" a la Cátedra Evaluación de Impacto Ambiental de la Carrera de IRNMA - Escuela RNMA.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
25/06/2026

A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción como Alumno Auxiliar Adscripto a la asignatura Evaluación de Impacto Ambiental de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente- Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Decanato 923/2025 NAT UNSa se designa a los Alumnos Auxiliares Adscriptos – “Ad – Honórem” en la mencionada asignatura;

Que el profesor MSc. Héctor Alejandro Regidor, presenta formulario para la certificación de las funciones como Alumno Auxiliar Adscripto, en donde consta la calificación del periodo correspondiente al desempeño a la asignatura Evaluación de Impacto Ambiental.

Que a si mismo solicita prórroga por un año más del alumno Leonardo Facundo Villagra, (Art. 24 de la R-CDNAT-2014/198).

Que, según el Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos a las Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales – R-CDNAT-2014-198, corresponde certificar el cumplimiento de sus funciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

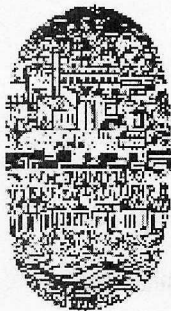
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNO/A AUXILIAR ADSCRIPTO/A "AD - HONOREM"** a la cátedra de **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, al alumno **Leonardo Facundo Villagra**, **por un año más a partir del 30 de junio de 2026.**

ARTÍCULO 2º.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNO/A AUXILIAR ADSCRIPTO/A "AD - HONOREM"** a la cátedra de **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente **entre el 30 de junio de 2025 y por el término de un año, por parte de los siguientes alumnos:**

ESTUDIANTE	DNI	CALIFICACION
VILLAGRA, LEONARDO FACUNDO	42.078.550	10 (diez)
GHIGGERI, SABRINA ANTONELLA	36.977.333	10 (diez)
QUIROGA, CINTIA ROMINA	36.315.838	10 (diez)



Resolución de Decanato **828 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.213 /2025 Certificar y Prorrogar las Funciones como Alumno/a
Auxiliar Adscripto/a " Ad - Honorem" a la Cátedra Evaluación de Impacto
Ambiental de la Carrera de IRNMA - Escuela RNMA.



De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA

Salta,
25/06/2026

SAAVEDRA, SOL MARIA DE LOS ANGELES	36.306.782	10 (diez)
MARÍN CABRAL, AGUSTINA DEL CARMEN	42.551.177	10 (diez)
IGLESIAS, MARÍA VERÓNICA	33.862.221	10 (diez)
FLORES, CARLA ANA MARÍA	40.441.377	10 (diez)

ARTÍCULO 3°: - DESTACAR la proactividad, dedicación y predisposición para el desarrollo de las actividades de la Catedra.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda, a los interesados/as, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a Dirección de Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales